



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2003

RES. H. Nº 1318-03

Expte. Nº 4.745/03

VISTO:

La solicitud de autorización para el pago de honorarios interpuesta por la Prof. Paola GUARDATTI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se basa en el dictado de la asignatura "Las Teorías del Aprendizaje en la Práctica Docente", destinada a los alumnos que cursan el Profesorado en la citada Facultad a cargo de la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.-

QUE el mismo, se realizó durante el mes de mayo del presente período lectivo, con una duración de ocho (8) horas en cuatro (4) clases;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autoriza el pago previsto por la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 30/09/03)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Profesora SUSANA INES FERNANDEZ, a percibir los honorarios destinados para el dictado de la asignatura arriba mencionada, a estudiantes que cursan el profesorado en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la docente y gírese a la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.